TEKOATY AKÃRAPUÃRÃ
Mbaravidelo
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1195/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INORMÁTICOS", CON ID N.° 432.552, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 19 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 579/2023, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el informe del comité de evaluación, designado por Resolución MDS N.° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 03/2023, se recomienda la adjudicación a la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I, conforme Memorándum DUOC N.° 81/2023.

El Memorándum DUOC N.° 81/2023, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del comité de evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 03/2023 ID N.° 432.552	Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Enrique Vázquez, Jefe
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 03/2023, se recomienda la adjudicación a la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Ítems del llamado Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos con ID: 432552

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

OFERENTE								CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Mbaretekha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1195/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INORMÁTICOS", CON ID N.° 432.552, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 19 de julio de 2023

1	*43201835-001*	*SERVIDOR NAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS*	*Unidad*	*UNIDAD*	*5*	*SYNOLOGY*	*TAIWAN*	*11.000.000*	*55.000.000*
2	*39121004-015*	*UPS de 700 VA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*5*	*APC*	*EE.UU.*	*2.300.000*	*11.500.000*
3	*43201410-011*	*SWITCH DE 24 PUERTOS LAYER 2*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*ARUBA*	*EE.UU.*	*9.000.000*	*18.000.000*
					Precio Total				***84.500.000***

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N.º 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.º 7050/2023, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

El Decreto N.º 8759/2023, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 03/2023 – ID N.º 432.552, por el cual se recomienda la adjudicación a la Corporation Sekiura S.A.C.E.I, por el monto total de gs. 84.500.0000.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I**, en el marco de la **Contratación Directa "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos"**, con **ID N.º 432.552**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Enrique Vázquez, Jefe
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

DUCO

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mitakwekha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1195/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INORMÁTICOS", CON ID N.° 432.552, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 19 de julio de 2023

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Corporation Sekiura S.A.C.E.I**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, y conforme al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos con ID: 432552									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
OFERENTE								*CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I*	
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*43201835-001*	*SERVIDOR NAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS*	*Unidad*	*UNIDAD*	*5*	*SYNOLOGY*	*TAIWAN*	*11.000.000*	*55.000.000*
2	*39121004-015*	*UPS de 700 VA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*5*	*APC*	*EE.UU.*	*2.300.000*	*11.500.000*
3	*43201410-011*	*SWITCH DE 24 PUERTOS LAYER 2*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*ARUBA*	*EE.UU.*	*9.000.000*	*18.000.000*
Precio Total									*84.500.000*

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Enrique Vázquez, Jefe
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva
Ministro

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

DUPLICADO

bo/ev